INFORME No 10 -DE SUPERVISION FINAL

A. GENERALIDADES

CONTRATO No. **: CD-CARDIQUE-108-2024**

CONTRATISTA **: C&M DEVELOPMENT GROUP SAS**

OBJETO **:** SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DE LOS MÓDULOS EXISTENTES DEL SOFTWARE SAMPLER PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.

VALOR CONTRATO **: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($134.500.000) incluido IVA**

DURACION **: DIEZ (10) MESES**

PERIODO DEL INFORME **: 19 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024**

FECHA DEL INFORME **: 27 DE DICIEMBRE DE 2024**

Supervisor: Mady Carolina García Vergara
Jefe de Oficina Laboratorio

Designado por el Director General de CARDIQUE a través de resolución No 0422 del 19 de marzo de 2024

❖ SUPERVISION ADMINISTRATIVA

❖ Actividades a desarrollar:

- Servicio de soporte y mantenimiento en los módulos LIMS, Recursos, Administrativo, Impresor Etiquetas, Muestreos, Facturador, Bitácora, Gestor Documental, Instrumental, Indicadores, Mobile, Notificaciones, Quality, Summary, Reportes, Check por 10 meses, a través de los diferentes canales de comunicación, con disponibilidad de personal suficiente para su escalamiento y solución.

- Servicio de almacenamiento por 10 meses de datos en la nube, con disponibilidad 24/7 de un equipo de apoyo para las necesidades de los usuarios, copias de respaldo automáticas cada 2 horas, latencia inferior a 50 min, protección de la información con alto nivel de encriptación, con un almacenamiento inicial de 500 gigas y un crecimiento máximo hasta 2 terabytes, respaldo de la información (backups) diarios, disponibilidad del 99,95%. Incluye el uso de la base de datos SQL SERVER.

❖ **Disponer de la organización adecuada para el ejercicio de sus funciones.**

Desarrollo: El contratista desarrolló las funciones acordes a lo establecido en el objeto contractual.

❖ **Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista.**

Desarrollo: El contratista desarrolló las obligaciones conforme a la ley y los aspectos contractuales, conforme se evidencia en el décimo informe presentado correspondiente al periodo del 19 de diciembre al 27 de diciembre de 2024.

❖ **Conocer la organización y métodos de la Corporación.**

Desarrollo: El contratista tiene dicho conocimiento y ha estado atento a las mejoras continuas.

❖ **Controlar la inversión del anticipo.**

Desarrollo: No aplica. No se otorgó anticipo.

❖ **Exigir, revisar, aceptar y controlar cronogramas para la ejecución de la obra, bien o servicio.**

Desarrollo: El Contratista desarrolló las actividades descritas en el contrato dentro del plazo contractual establecido. Dado que el servicio contratado fue de soporte y mantenimiento de los módulos, no tuvo un cronograma definido, sino que se ejecutó de acuerdo con el soporte que se iba requiriendo por el laboratorio. Por su parte, el servicio de almacenamiento en la nube es un servicio continuo durante la ejecución del contrato.

❖ **Solicitar al contratista los informes sobre la ejecución del contrato.**

Desarrollo: El contratista presentó el décimo informe de actividades, cumpliendo con lo establecido en el objeto contractual. En este se detallan los tickets de soporte reportados,

resueltos, cerrados y pendientes con la fecha estimada de entrega. Igualmente se detallan los respaldos realizados.

- **Recibir a entera satisfacción el producto, bien, servicio u obra contratados.**

Desarrollo: El contratista presentó el décimo informe correspondiente al Contrato CD-CARDIQUE-108-2024.

Se adjunta el correspondiente recibo a satisfacción con fecha 27 de diciembre de 2024.

- **Presentar los informes sobre la ejecución del contrato.**

Desarrollo: El contratista realizo y presentó su décimo informe mensual sobre porcentaje de avance y ejecución del contrato en función a la ejecución presupuestal y a la entrega de los productos o servicios objeto de este.

- **Corroborar que se expida el respectivo documento de ingreso de bienes al almacén de CARDIQUE.**

Desarrollo: No aplica dado que no hay ingreso de bienes durante la ejecución de este contrato.

- **Vigilar la expedición y vigencia de las garantías exigidas.**

Desarrollo: El contratista expidió póliza No. 45-46-101024357 según lo exigido con Seguros del Estado SA, fecha de expedición 18 de marzo de 2024, fecha de aprobación de póliza 19 de marzo de 2024.

- **SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE**

- **Mantener control detallado de los pagos realizados al contratista, de acuerdo con los porcentajes de avance del contrato.**

Desarrollo: Se va a realizar el décimo pago respectivo de acuerdo con los avances del contrato, con fundamento en los siguientes soportes presupuestales:

- CDP No. 175 del 7 de marzo de 2024
- RP No. 812 del 15 de marzo de 2024

No.	PERIODO	MONTO DE LA OPERACIÓN	VALOR PAGADO	SALDO PENDIENTE

1.	19 marzo – 18 abril	$ 13.400.000	$ 13.450.000	$ 121.050.000
2.	19 abril – 18 mayo	$ 13.450.000	$ 13.450.000	$ 107.600.000
3.	19 mayo – 18 junio	$ 13.450.000	$ 13.450.000	$ 94.150.000
4	19 junio – 18 julio	$ 13.450.000	$ 13.450.000	$ 80.700.000
5	19 julio – 18 agosto	$ 13.450.000	$ 13.450.000	$ 67.250.000
6	19 agosto – 18 septiembre	$ 13.450.000	$ 13.450.000	$ 53.800.000
7	19 septiembre – 18 octubre	$ 13.450.000	$ 13.450.000	$ 40.350.000
8	19 octubre – 18 noviembre	$ 13.450.000	$ 13.450.000	$ 26.900.000
9	19 noviembre – 18 diciembre	$ 13.450.000	$ 13.450.000	$ 13.450.000
10	19 diciembre – 31 diciembre	$ 13.450.000		

- **Se comprobó que pago al día los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, a saber: Salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF", Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"), estos últimos cuando haya lugar.**

Desarrollo: Esta supervisión ha verificado que el contratista viene cumpliendo con esta obligación. Certificado emitido por el representante legal de C&M Development Group SAS con fecha 26 de diciembre 2024 donde se manifiesta que se encuentra al día con estas obligaciones.

- **Realizar la revisión de precios unitarios y en general del cumplimiento de la forma de pago pactada en el contrato.**

Desarrollo: Verificado y acorde a lo contratado. Décima factura presentada FECM 1189.

- **Verificar que las cantidades y valores facturados por el contratista, por concepto de bienes, obras, o servicios correspondan a los pactados en el contrato.**

Desarrollo: El monto facturado por el contratista en su décima factura parcial corresponde a lo pactado en el contrato.

- **SUPERVISION TECNICA**

- **El contratista cumplió las condiciones y los requisitos técnicos, profesionales y la experiencia pactados.**

Desarrollo: El contratista posee la experiencia e idoneidad requerida para la ejecución del contrato. Al ser el desarrollador el software es el contratista idóneo para brindar el soporte de éste.

❖ **SUPERVISION JURÍDICA**

❖ **Verificar que el contrato se desarrolla dentro del plazo, montos, calidades y demás términos establecidos por las partes.**

Desarrollo: El contrato se desarrolló dentro del plazo, monto, calidad y alcances establecidos en el acuerdo de voluntades.

❖ **Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales vigentes en materia de riesgos laborales y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio.**

Desarrollo: En el certificado emitido por el representante legal de C&M Development Group SAS con fecha 26 de diciembre 2024 se manifiesta que se encuentra al día con esta obligación. No se ha requerido visita a las instalaciones del laboratorio durante la ejecución del contrato.

❖ **Entregar por escrito durante el desarrollo del contrato, la solución a las dificultades que eventualmente pudieran presentarse.**

Desarrollo: Se presentó una dificultad con el uso del módulo Bitácora, dado que en las tabletas en las que se encuentra instalado se actualizó el sistema operativo lo que no permitió seguir utilizándolo dados los requisitos de éste. Por lo tanto, el contratista envió unas tabletas provisionales para el uso del módulo mientras se hace la migración de éste para que pueda funcionar con sistemas operativos actualizados. Dada la actualización del módulo Bitácora se hizo devolución de las tabletas.

La otra dificultad que se presentó fue en relación con el tiempo de solución de algunos tickets ante lo cual se realizaron reuniones virtuales evidenciando mejoras de esta situación.

Mady Luis V.

MADY CAROLINA GARCIA VERGARA
Jefe de Oficina Laboratorio Cardique
Supervisor Designado